

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

#### **588** *SANTANDER INTERNATIONAL DEBT, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL*

Emisión de Obligaciones Ordinarias Serie 314 Tramo 3

Febrero 2015

Santander International Debt, Sociedad Anónima Unipersonal, con domicilio en Boadilla del Monte, Ciudad Grupo Santander, avenida de Cantabria, s/n, 28660, hace pública, mediante el presente anuncio, la emisión de obligaciones ordinarias Serie 314 Tramo 3 por importe de veinticinco millones (25.000.000) de euros (la "Emisión") representada por doscientas cincuenta (250) obligaciones de cien mil (100.000,-) euros de valor nominal cada una de ellas, con arreglo a las características, términos y condiciones que a continuación se indican, que deben entenderse completados, dentro de los límites en este acuerdo establecidos. Las Obligaciones serán fungibles con las obligaciones ordinarias de la Serie 314 Tramos 1 y 2, emitidas por la Sociedad el 6 de noviembre de 2014 y el 27 de enero de 2015, respectivamente, por importe total de mil ciento dos millones quinientos mil (1.102.500.000) euros. La presente emisión de obligaciones ordinarias se realiza en virtud de los acuerdos adoptados por la Junta General Universal de accionistas de Santander International Debt, Sociedad Anónima Unipersonal, de fecha 29 de enero de 2015, y por el Consejo de Administración en la misma fecha anterior. Las características son las siguientes:

**Precio de Emisión:** El tipo de Emisión será el 100,106 %, por lo que el precio de emisión de cada Obligación será de cien mil ciento seis (100.106,-) euros cada una de ellas.

**Período de Suscripción:** se extenderá desde las nueve horas hasta las catorce horas del día de publicación de este anuncio.

**Fecha de Desembolso:** 6 de febrero de 2015.

**Interés:** Las Obligaciones devengarán intereses desde el 6 de febrero de 2015 (la "Fecha de Inicio del Devengo de Intereses") pagaderos por trimestres vencidos, los días 6 de mayo de 2015, 6 de agosto de 2015, 6 de noviembre de 2015, 6 de febrero de 2016, 6 de mayo de 2016, 6 de agosto de 2016 y 6 de noviembre de 2016 (en lo sucesivo, cada una de ellas, una "Fecha de Pago de Interés"). Si una Fecha de Pago de Interés no fuese un día hábil Target, la Fecha de Pago de Interés será el primer día siguiente que sea un día hábil Target, salvo que este corresponda al siguiente mes natural, en cuyo caso la Fecha de Pago de Interés será el primer día anterior que sea un día hábil Target.

El tipo de interés variable aplicable a las Obligaciones será determinado por el Agente de Determinación sobre la base del Euribor a tres meses añadiéndole un margen de 0,37 por ciento anual.

**Amortización:** Las Obligaciones se amortizarán totalmente por su valor nominal el 6 de noviembre de 2016.

**Cotización:** Se solicitará la cotización en la Bolsa de Irlanda.

**Garante:** La presente emisión de obligaciones está garantizada por Banco Santander, Sociedad Anónima.

Entidades Colocadoras: Banco Santander, S.A.

Sindicato de Obligacionistas: La escritura de emisión contiene las reglas de funcionamiento del sindicato de obligacionistas. El Comisario provisional es don Jesús Merino Merchán.

Madrid, 20 de enero de 2015.- José Antonio Soler Ramos, Presidente.

**ID: A150004344-1**